

SRA. JEFA DE ESTUDIOS DE LA ESCOLA D'ART I
SUPERIOR DE CERAMICA EN MANISES
(Valencia)

Mi falta de asistencia al Centro, correspondiente al/los día/s
del mes de _____ del corriente, se ha debido al siguiente motivo:

HORAS NO IMPARTIDAS (Indicar el número de horas)

	CLASE (horas de clase directa con alumnos)	
HL_INV	Investigación bolsa de horas	
HL_TUT	Tutoría (CF / TFT / TFM)	
HL_CAP	Jefaturas de Departamento	
HL_COP	Coordinador de prácticas	
HL_COM	Coordinador de Erasmus movilidad e internacional	
HL_COC	Coordinador comisión de comunicación y proyección	
HL_COI	Coordinador de investigación	
HL_REQ	Responsable de calidad	
HL_RET	Responsable de TIC	
HL_COG	Coordinador de igualdad	
HL_COA	Coordinador de máster	
HL_COF	Coordinador formación del profesorado	
HCU_?	Horas de dirección – Cargo Unipersonal: Director, Vicedirector, Jefe de Estudios, Secretaria	

COMPLEMENTARIAS

HC_INV	Investigación	
HC_GES	Gestión de centro	
HC_ACT	Actividades Culturales y artísticas	
HC_BIB	Biblioteca	
HC_ATT	Atención Alumnado	
HC_ALT	Otras horas de la lectura de horas lectivas	
HC_REU	Reuniones de Departamento	

Manises,
EL/LA PROFESOR/A

Vº Bº
EL DIRECTOR

Fdo.: _____

Se remitirá al email 46005144@edu.gva.es con la documentación correspondiente

Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell de regulaci3n de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administraci3n de la Generalitat Valencina (DOGV 8518 de 31/03/2019)

Artículo 19. Justificaci3n de ausencias

1. En los casos de enfermedad o incapacidad temporal se regulan las siguientes situaciones:

a) Ausencias por causa de enfermedad o accidente sin que se haya expedido parte m3dico de baja: el personal comunicar3 su ausencia y la raz3n de la misma a la unidad de personal u3rgano o persona responsable, con preferencia durante la hora despu3s del inicio de la jornada, salvo causas justificadas que lo impidan. En todo caso, tras la reincorporaci3n al puesto de trabajo deber3 presentar justificante expedido por el facultativo competente si la ausencia es de dos o tres d3as de duraci3n o, si es inferior, cuando exista reiteraci3n.

b) Ausencia por incapacidad temporal: el personal deber3 presentar, de conformidad con la normativa estatal en esta materia, el parte m3dico acreditativo de la baja en el plazo de tres d3as contados a partir del d3a de su expedici3n, y los partes de confirmaci3n deber3n ser entregados en el centro de trabajo, como m3ximo, el tercer d3a h3bil siguiente a su expedici3n. En caso de no entregar los citados partes, se descontar3n en n3mina los d3as de ausencia, en los t3rminos y condiciones previstos en el punto 3 del presente art3culo.

Una vez expedido parte m3dico de alta, la incorporaci3n al puesto de trabajo ha de ser el primer d3a h3bil siguiente a su expedici3n, y aportar3 en ese momento el citado parte al 3rgano de personal.

c) Ausencias por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural: el personal deber3 presentar la documentaci3n exigida en la normativa aplicable en materia de seguridad social.

2. Si las ausencias, a3n justificadas, son reiteradas, se valorar3 la situaci3n entre las o los representantes sindicales y la direcci3n correspondiente, a instancia de cualquiera de las partes, y se propondr3 conjuntamente la soluci3n adecuada al caso.

3. Los descuentos por faltas de asistencia injustificadas al trabajo o incumplimiento de jornada se determinar3n de conformidad con lo previsto en la legislaci3n en vigor.

4. Las faltas de asistencia al trabajo, totales o parciales, de las empleadas p3blicas v3ctimas de violencia de g3nero tendr3n la consideraci3n de justificadas durante el tiempo y en las condiciones en que as3 se determine por los servicios sociales o de salud, seg3n proceda.

5. Asimismo, tendr3n la consideraci3n de justificadas las faltas de asistencia al trabajo de las v3ctimas de violencia terrorista durante todo el tiempo que precisen para hacer efectivo su protecci3n o su derecho a la asistencia social integral, ya sea por raz3n de las secuelas provocadas por la acci3n terrorista, ya sea por la amenaza a la que se encuentran sometidas.